

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL NUMERAL 3º EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20211000012995 DEL 29 DE MARZO DE 2021.

La Directora de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: La prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento de la información reportada en el SUI y brindar apoyo a la asistencia técnica preferencial a las organizaciones de recicladores en el marco del modelo de inspección, vigilancia y control de los prestadores de la actividad de aprovechamiento del país.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta treinta 30 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: no existe personal de planta asignado a la Delegada **para realizar la actividad a contratar** con: **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTÉS**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.



GERALDINE GIRALDO MORENO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Gloria León Velásquez – Técnico Administrativo
Revisó: Daniela Villalba, Asesora SDAAA
Aprobó: Paola Márquez Rodríguez – Profesional especializado DTH.